



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 28 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por DE LA
CUBA CHIRINOS Cesar Augusto FAU
20456310959 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 20:01:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001734-2023-P-CSJAR-PJ

Sumilla: "Prorroga la designación del señor abogado Jorge Manuel Llavilla Luján, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa, por los días 01 de enero al 31 de diciembre del 2024."

VISTOS La Resolución Administrativa de Presidencia N° 001400-2023-P-CSJAR-PJ, la Resolución Corrida N° 001003-2023-CE-PJ, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001400-2023-P-CSJAR-PJ, entre otros extremos, se ha resuelto lo siguiente: "**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** al 19 de octubre del 2023, la designación de la señora magistrada **Lourdes Alejandra Paredes Lozada** como Jueza Superior Provisional de la **Segunda Sala Laboral Permanente de Arequipa**, agradeciéndole por los servicios prestados en dicho Despacho. // **Artículo Segundo.- PRECISAR** que la designación del señor abogado **Jorge Manuel Llavilla Luján** como Juez Supernumerario del **Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa**, subsiste hasta el 31 de diciembre de 2023, en reemplazo de la magistrada **Lourdes Alejandra Paredes Lozada**."

SEGUNDO: Que, posteriormente, mediante Resolución Corrida N° 001003-2023-CE-PJ, de fecha 27 de diciembre del 2023, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctor Javier Arevalo Vela, se ha resuelto entre otros extremos: "**Primero. Conceder licencia sin goce de haber de manera excepcional a la señora Lourdes Alejandra Paredes Lozada, Jueza Titular del Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa, Corte Superior de Justicia de Arequipa, hasta el 31 de diciembre de 2024, por razones de índole personal. // Segundo. Disponer que la Presidencia de la mencionada Corte Superior adoptará las medidas pertinentes, a fin que la presente decisión no afecte el despacho judicial.**"

TERCERO: En tal sentido, teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y a fin de garantizar el normal funcionamiento del Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa, se ha visto por conveniente disponer, previa aceptación correspondiente del señor abogado Jorge Manuel Llavilla Luján, mediante





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

comunicación telefónica del 28 de diciembre del 2023, a las 15:20 p.m., la prórroga de su designación como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa, por los días 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, en reemplazo de la señora magistrada Lourdes Alejandra Paredes Lozada.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRORROGAR la designación del señor abogado **Jorge Manuel Llavilla Luján**, como Juez Supernumerario del **Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa, por los días 01 de enero al 31 de diciembre del 2024**, en reemplazo de la señora magistrada Lourdes Alejandra Paredes Lozada.

Artículo Segundo.- Póngase la presente en conocimiento de la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Arequipa, Unidad de Visitas de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Arequipa, Asesoría Legal de Presidencia, Coordinación del Área de Personal, Administración del Módulo Laboral - NLPT, Segundo Juzgado de Trabajo de Arequipa, e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS

Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

CDC/wmm

